



EDICTO VIRTUAL No. 031

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2021-00255-01

DEMANDANTE: IVETTE ROCÍO FLORES BAQUERO

DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. PORVENIR, y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 10 DE OCTUBRE DE 2023

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2023// CONDENA EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A COLPENSIONES Y PORVENIR EN EL EQUIVALENTE A 2 SMLMV. RECONOCE NUEVA PERSONERÍA JUDICIAL.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: DR. JAVIER AYOS BATISTA.

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 17 de octubre del 2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

SARA HUDGSON AMUD
Secretaria General (Ad-hoc)

El presente edicto se desfija hoy 17/10/2023, a las 06:00 pm.

SARA HUDGSON AMUD
Secretaria General (Ad-hoc)